Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNCIPAL

PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 092

FECHA: 25/08/2020

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	CUADERNO	PROVIDENCIA
66001-4003-005-2018-00901-00	EJECUTIVO	JHON JAIRO CASTAÑEDA GALLEGO	JHON ALEJANDRO LONDOÑO GARCIA	24/08/2020	1 2	PDF PDF
66001-4003-005-2017-00438-00	EJECUTIVO	ALMACEN PARIS S.A.	INGEMAG S.A.S. y OTRA	24/08/2020	2	PDF
66001-4003-005-2019-00878-00	EJECUTIVO A CONTINUACION DE VERBAL SUMARIO	ANA LUCIA DUQUE ZULUAGA	RAFAEL ANTONIO BARRERA MARIN	24/08/2020	3 4	PDF PDF
66001-4003-005-2019-01125-00	EJECUTIVO	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA		24/08/2020	1	
66001-4003-005-2020-00404-00	EJECUTIVO	LUZ YANETH LOPEZ GONZALEZ		24/08/2020	1	
66001-4003-005-2020-00421-00	EJECUTIVO	FINESA S.A.		24/08/2020	1	
66001-4003-005-2019-00783-00	EJECUTIVO	CRISTIAN ALEXIS GOMEZ SALAS		24/08/2020	1	
66001-4003-005-2020-00268-00	EJECUTIVO	JAIME ECHEVERRY RIOS		24/08/2020	2	
66001-4003-005-2020-00515-00	EJECUTIVO	INMOBILIARIA RENTAR S.A.S.		24/08/2020	1	
66001-4003-005-2020-00274-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE APORTE Y CREDITO SOLIDARIOS		24/08/2020	2	
66001-4003-005-2019-00930-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA MULTIACTIVA CALDAS		24/08/2020	1	

66001-4003-005-2020-00034-00	EJECUTIVO	COOPENSIONADOS S C		24/08/2020	1	

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 C.G.P. notifico por estado las providencias antes relacionados, el cual se fija el día de hoy **25/08/2020 a las 7:00 a.m**. El término de ejecutoria de las providencias correrá a partir del día hábil siguiente a la fijación del estado.

En caso de requerirse el exámen del expediente por alguno de los autorizados por el art. 123 del C.G.P., oportunamente deberá solicitar el acceso a este a través del correo del juzgado: **j05cmper@cendoj.ramajudicial.gov.co**, para así remitir el vínculo respectivo. El correo electrónico es el único medio autorizado para la recepción de documentos y memoriales dirigidos al Juzgado.

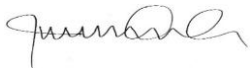

DANIEL ESTEBAN OROZCO MONTOYA
Secretario